

## **NORMAS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA**



**ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

**Madrid, junio 2018**

## ACCESO:

Alumnos matriculados en el centro y profesorado. Profesionales e investigadores que lo soliciten previa presentación de DNI.

## HORARIO:

El servicio de atención a los usuarios será de lunes a viernes de 8:00 h. a 15,30 h.

La sala permanecerá a disposición de los usuarios en horario de apertura del centro.

## SERVICIOS:

Consulta en sala, ordenadores y acceso WIFI

Préstamo domiciliario del fondo bibliográfico.

Préstamo interbibliotecario en colaboración con la Biblioteca del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE)

Referencia y orientación bibliográfica

Servicio de alerta de información

Boletines de novedades y sumarios

**Correo electrónico:** [biblioteca@escrbc.com](mailto:biblioteca@escrbc.com)

**WEB:** <http://www.escrbc.es/biblioteca.html>

## NORMAS:

**PRÉSTAMOS:** los usuarios de la biblioteca podrán llevarse en préstamo domiciliario:

- Un máximo de 3 ejemplares bibliográficos por un período de 15 días (profesores 6 ejemplares por un período de 30 días)
- Un máximo de 2 ejemplares audiovisuales por un período de 1 semana
- Las personas externas al centro no podrán llevarse ejemplares en préstamo, únicamente podrán realizar las consultas en sala, previa presentación de DNI.
- Los préstamos podrán renovarse hasta 2 veces por el período correspondiente según el tipo de material a renovar.
- Las publicaciones periódicas y obras de referencia sólo podrán consultarse en sala.

**USO DE ORDENADORES:** el uso de los ordenadores será únicamente para fines académicos. No habrá un límite de tiempo para su uso, excepto cuando haya más de una persona esperando, que el tiempo máximo será de una hora.

**Está prohibido entrar con comida y bebidas a la biblioteca.**

**Se ruega pongan en silencio los teléfonos móviles.**

**Se ruega silencio.**